

**CP-18**

**21 de julio 2021**

## **Juzgado desestima y archiva investigaciones por construcción de obras en oficinas centrales del MAG**

El pasado 20 de mayo, el Juzgado Penal de Hacienda y Función Pública procedió a desestimar las investigaciones en torno al desarrollo de varias obras en la sede central del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en Sabana Sur.

La decisión del Juzgado se basa en la solicitud de la Fiscalía de Ética y Probidad, emitida en el mes de abril anterior.

En 2018, esa Fiscalía había incautado todos los expedientes de las contrataciones relacionadas con el caso, tanto del Servicio Fitosanitario del Estado, como del Ministerio de Agricultura y Ganadería, con el fin de realizar una investigación y determinar si existía alguna causa probable que debiera ser elevada al Tribunal Penal, en torno al proceso de contratación de las obras y de los servicios de soda para el personal del Ministerio y del SFE.

Tras la revisión de todos los expedientes y del proceso, la causa penal número 18-000097-2018-PE, seguida contra “ignorado”, en perjuicio de los deberes de la función pública, por el delito de influencia en contra de la Hacienda Pública, fue desestimada y archivada, según consta en certificación emitida por el Despacho del Juzgado Penal del Segundo Circuito Judicial de San José, a solicitud del SFE.

Las obras desarrolladas en las instalaciones del MAG en Sabana Sur son producto de un proceso de varios años de planificación y ejecución promovido a través del Sistema Integral de Compras Públicas bajo los principios de transparencia y publicidad para la construcción de un edificio para albergar los archivos institucionales del MAG y del SFE debidamente equipados; la soda-comedor y la apertura de un acceso por el costado oeste, casetas de seguridad, depósito de desechos y la pavimentación del acceso; la construcción de aceras y accesos peatonales, para garantizar el cumplimiento de la Ley 7600; así como el equipamiento de la soda/comedor para el público.